

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.127/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día

24 de junio de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación, D. Miguel Forcada Serrano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Daniel Correia Neves y D^a M^a Jesús Jiménez Barea en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 26 de junio de 2010.

Priego de Córdoba, a 24 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.